



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

**Vicerrectorado
de Internacionalización**

BECAS IBEROAMÉRICA
Estudiantes de Grado

 **Santander**
UNIVERSIDADES

BECAS IBEROAMÉRICA. ESTUDIANTES DE GRADO. SANTANDER UNIVERSIDADES **Curso Académico 2017/2018**

Las “**BECAS IBEROAMÉRICA. ESTUDIANTES DE GRADO. SANTANDER UNIVERSIDADES**” están dirigidas a fomentar el seguimiento por estudiantes de grado de sus estudios universitarios en otra universidad extranjera dentro de un programa que garantice el reconocimiento académico de los estudios cursados, a través del proyecto que pretende reforzar la movilidad e intercambio de estudiantes entre universidades iberoamericanas, condición necesaria para avanzar hacia la construcción de un espacio iberoamericano del conocimiento socialmente responsable.

En la Convocatoria 2017/2018, el Programa “Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades” ofrece a estudiantes de la Universidad de Granada 29 becas de 3.000 euros para ayudar a sufragar, total o parcialmente, los costes de matrícula (si los hubiera), desplazamiento, manutención, seguro de viaje (obligatorio a través de www.becas-santander.com) y alojamiento de una estancia de movilidad internacional de un semestre en universidades de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú, Puerto Rico y Uruguay.

A través de la presente convocatoria, el Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Granada publica las condiciones de las becas Iberoamérica Santander y especifica el procedimiento de selección y adjudicación.

PARTICIPANTES

IMPORTANTE: Para poder participar en el proceso selectivo de la Convocatoria de Becas Iberoamérica Santander, los interesados tienen que inscribirse en el Programa “Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander España” a través de la página www.becas-santander.com en el plazo establecido por Santander Universidades (hasta el 31 de mayo de 2017).

El requisito imprescindible para poder obtener una ayuda Iberoamérica Santander es que la universidad en la que el candidato desee realizar la estancia se encuentre en el listado de universidades que tengan suscrito convenio de colaboración con Santander Universidades.

Podrán participar en la presente convocatoria, sin necesidad de presentar solicitud en la Oficina de Relaciones Internacionales (únicamente deberán registrarse en www.becas-santander.com), todos los estudiantes que resultaron seleccionados en el marco de la Convocatoria del Programa Propio 2017/2018, tanto ordinaria como la extraordinaria, para realizar una estancia de estudios por un semestre en alguna de las universidades socias de la Universidad de Granada arriba indicadas y que hayan superado satisfactoriamente los dos primeros cursos de sus estudios o hayan obtenido al menos la mitad de los créditos de su titulación en el momento de iniciar la estancia.

Los estudiantes que, habiendo sido seleccionados para una de las Universidades elegibles, no hayan aceptado la plaza de movilidad o hayan renunciado a la plaza asignada, se consideran decaídos en su derecho a la misma y, por tanto, no participan en el presente proceso selectivo de la adjudicación de Becas.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

**Vicerrectorado
de Internacionalización**

BECAS IBEROAMÉRICA
Estudiantes de Grado

 **Santander**
UNIVERSIDADES

DISTRIBUCIÓN DE LAS BECAS ASIGNADAS A LA UGR

De acuerdo con las indicaciones recibidas desde el programa, es la Universidad participante el organismo que decide el sistema de selección y distribución de becas y destinos y que gestiona la correspondiente convocatoria de las Becas que le hayan sido asignadas, de acuerdo con los criterios generales de publicidad, transparencia interna, mérito y equidad.

El Vicerrectorado de Internacionalización adjudicará las becas asignadas a la Universidad de Granada a los estudiantes que hayan sido seleccionados en el marco de la Convocatoria del Programa Propio 2017/2018, tanto la ordinaria como la extraordinaria, para realizar una estancia de estudios de al menos un semestre en alguna de las universidades socias de la Universidad de Granada que a su vez forman parte del Programa "Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades". En el Anexo I a esta Resolución se publica la relación de las universidades socias de la UGR con indicación de si forman parte del Programa "Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades", de acuerdo con la información facilitada por Santander Universidades.

CONDICIONES DE DISFRUTE DE LA BECA Y COMPATIBILIDAD

La estancia y estudios en la universidad de destino deberán realizarse en el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 31 de agosto de 2018. En cualquier caso el inicio del disfrute de las becas siempre tendrá que ser antes de finalizar el mes de marzo de 2018.

Los estudiantes beneficiarios de la beca Santander Iberoamérica deberán realizar durante la estancia estudios a tiempo completo, siendo obligatorio que su acuerdo de estudios y matrícula en la UGR contemplen al menos 21 créditos por cuatrimestre.

El estudiante que sea seleccionado para disfrutar de una beca, al aceptar la beca, debe contratar de manera obligatoria un seguro especial que incluya las coberturas de: fallecimiento e invalidez por accidente, asistencia en repatriación de fallecidos por cualquier causa y reembolso de gastos médicos por accidente del beneficiario de la beca. El seguro será facilitado por el propio Banco, descontándose el importe de la prima del pago de la beca asignada al estudiante (180€).

IMPORTANTE: La beca es compatible con otras becas o ayudas al estudio de las que disfrute el beneficiario. Sin embargo, la ayuda de viaje del Vicerrectorado de Internacionalización, contemplada en la correspondiente Convocatoria de Programa Propio de Movilidad, es incompatible con las becas Santander, por lo que los seleccionados para recibir la beca Santander Iberoamérica no percibirán la ayuda del Vicerrectorado.

Asimismo, no podrán ser beneficiarios de la Beca Iberoamérica Santander aquellos estudiantes que recibieron la beca Santander-CRUE, Santander Iberoamérica o Santander-Fórmula en cursos académicos anteriores. En todo caso, la o el estudiante no podría ser beneficiario de más de una beca Santander.

ADJUDICACIÓN DE LAS BECAS

Las becas IBEROAMÉRICA SANTANDER se asignarán en función de la nota de participación en el proceso selectivo de la correspondiente convocatoria de Programa Propio de Movilidad Internacional 2017/2018.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

**Vicerrectorado
de Internacionalización**

BECAS IBEROAMÉRICA
Estudiantes de Grado

 **Santander**
UNIVERSIDADES

La adjudicación de becas se realizará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

El Vicerrectorado de Internacionalización:

1. Obtendrá un listado de los estudiantes inscritos en el programa a través de www.becas-santander.com.
2. Verificará si los solicitantes han sido seleccionados y han aceptado la plaza en el marco de la Convocatoria de Programa Propio de Movilidad Internacional 2017/2018, en una de las universidades que tienen convenio con Santander Universidades.
3. Realizará la distribución de becas en función de la nota de participación en el proceso selectivo (nota de expediente, con el coeficiente corrector de las carreras técnicas aplicadas en su caso, sumada la nota por competencia lingüística).
4. Publicará los listados provisionales de seleccionados y suplentes.

La renuncia a la plaza producida con posterioridad a la asignación y/o aceptación de la beca, o la falta de aceptación por parte de la universidad de destino, implicará la renuncia a la beca, pudiendo ser esta beca asignada al siguiente suplente en la lista de seleccionados y suplentes que se publique.

ACEPTACIÓN DE LAS BECAS

Una vez publicados los listados definitivos, los beneficiarios deberán aceptar la beca a través de www.becas-santander.com, de acuerdo con las instrucciones que reciban a través de la cuenta del correo electrónico que hayan facilitado en la plataforma www.becas-santander.com y contratar el seguro obligatorio.

PAGO DE LA BECA

El pago de las becas se realizará desde el Vicerrectorado Internacionalización, de acuerdo con los requisitos e instrucciones del Banco de Santander, a partir de la fecha en la que la Universidad de Granada reciba la correspondiente subvención, y una vez recibido el certificado de llegada al destino.

Granada, a 8 de mayo de 2017

Fdo. Dorothy Kelly
VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN